



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000594-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Manuela Crespo Calles, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para incentivar una práctica deportiva más segura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000589 a POC/000595.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuela Crespo Calles, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La actual Ley del Deporte de Castilla y León contempla como principios rectores de la política deportiva de la Comunidad el fomento del deporte, la promoción del deporte de competición de ámbito regional, además de impulsar la asistencia sanitaria a los deportistas con las debidas garantías de seguridad para los mismos.

En este sentido esta regulación contempla diversas medidas para incentivar la práctica deportiva, que van desde las típicas actuaciones de fomento y subvención de las diferentes manifestaciones deportivas, deporte en edad escolar, deporte universitario, deporte federado y en el deporte de alto nivel, hasta otras manifestaciones recogidas en programas de fomento del deporte entre los diversos colectivos, como entre los menores en edad escolar, los jóvenes o las personas con discapacidad, etc. Sin embargo, muchas veces la práctica deportiva tanto general de la población como el deporte de competición



y el deporte federado se ve impulsado gracias a la introducción de medidas de protección y seguridad para los practicantes de las diversas disciplinas, que de lo contrario tendría mayor dificultad en realizar estas actividades tan necesarias en la sociedad actual.

Se debe considerar que esta es unas cuestiones fundamentales a tener en cuenta en la futura ley del deporte, sobre la cual este Grupo quiere conocer las pretensiones que se contemplan para ello.

¿Cuáles son las medidas y actuaciones que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo para incentivar una práctica deportiva más segura y qué garantías se van a contemplar en el sistema deportivo de Castilla y León con la próxima Ley del Deporte de Castilla y León?

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Manuela Crespo Calles